

Previamente, por suavidad  
acuerdamente: designar para los  
 gobiernos electorales las localidades si-  
 guientes: Colegio primero y única  
 sección, casa comunitaria; segun-  
 do Colegio y primera sección, la  
 casa escuela del la Diputación  
 de Palas; Segunda sección del  
 segundo Colegio, Ermita de la  
 Primitiva; tercero Colegio y pri-  
 mera sección, la Comunidad de Leñas; La  
 segunda sección del tercero Cole-  
 gio, la Sacristía de la Ermita  
 de Atunago; Cuarto Colegio y pri-  
 mera sección, la Sacristía del la  
 Iglesia de Balsa Pintada; segun-  
 da sección del Cuarto Colegio, la  
 Ermita del Escorras; Mínimo se  
 designan para piezas las ma-  
 sas interiores de dichos Colegios  
 y secciones, alor siguientes: para  
 el Colegio del Pueblo, al tercero

